



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
17/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1045287N

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de turismo:

“Floración, con sus más de 20 años, ya se ha convertido en unos de los proyectos turísticos de mayor alcance de la Región de Murcia, ya que su carácter internacional hace posible que la belleza de este fenómeno natural puede ser disfrutado por miles de personas. El Ayuntamiento de Cieza, dentro de sus competencias, lleva a cabo un programa de acciones para que los turistas completen su visita a los campos en flor con actividades de ocio y cultura.

Naturaleza, Cultura, Patrimonio, Deporte, Música y Gastronomía, encabezan el programa diseñado por el Ayuntamiento de Cieza, teniendo en cuenta las tendencias más atractivas para a miles de visitantes, con el objetivo de dar a conocer la ciudad. Dichos eventos han contado con el apoyo de patrocinadores, que hacen posible la puesta en marcha de todos ellos, y promocionan los tesoros de Cieza.

La mercantil Aguas de Cieza S.A. es una organización responsable. Su compromiso con la sociedad se refleja en sus acciones para la protección del entorno, en la apuesta por las tecnologías avanzadas y limpias, su inversión en I+D+i, en su implicación con las comunidades locales y, en definitiva, en su actitud de dialogo y colaboración. Por todo ello, quiere colaborar con el Ayuntamiento de Cieza en el Proyecto Turístico Floración en Cieza 2025.

En vista de lo anteriormente expuesto, la Concejal que suscribe, Concejal Delegada de Turismo, tiene a bien formular a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el Convenio a suscribir entre la mercantil Aguas de Cieza S.A. y el Ayuntamiento de Cieza para el desarrollo del Proyecto Turístico “Floración en Cieza” en el año 2025.

2. Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Tomás Antonio Rubio Carrillo, para la suscripción del mencionado convenio.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
17/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALV7 9D7N 23X3 PMTD

Certificado JGL 14/02/2025 extraordinaria - SEFYCU 3494162

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1